

DECRETO 928 DE 2015

(mayo 7)

D.O. 49.504, mayo 7 de 2015

por el cual se hace una designación en la Junta Directiva de Fonade.

Nota 1: Derogado por el Decreto 1088 de 2017, artículo 3º.

Nota 2: Derogado parcialmente por el Decreto 695 de 2016.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 1º del Decreto 2697 de 2012,

DECRETA:

Artículo 1º. Desígnese a la doctora Paula Ximena Acosta Márquez, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 52414539 de Bogotá, como delegada del Presidente de la República ante la Junta Directiva del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade).

Artículo 2º. Derogado por el Decreto 695 de 2016, artículo 2º. Desígnese a la doctora Ana María Rojas Villamil, identificada con la cédula de ciudadanía número 52990504 de Bogotá, como delegada del Presidente de la República ante la Junta Directiva del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade).

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el artículo 2º del Decreto 0606 del 1º de abril de 2013.

Comuníquese y cúmplase,

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de mayo de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Nacional de Planeación,

Simón Gaviria Muñoz.